

## Documento de aportes

### del VIº Encuentro Cívico Iberoamericano

(17 de noviembre de 2010)<sup>1</sup>

Las Redes, Sindicatos y Organizaciones sociales reunidas en el marco del VIº Encuentro Cívico Iberoamericano que se realiza en Mar del Plata, con motivo de la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de nuestra región, luego de los debates e intercambios realizados, acordamos en manifestar lo siguiente:

---

1 Esta versión del Documento de Aportes fue elaborada inicialmente por Fundación SES y puesta a consideración del Grupo de Consulta que definió el contenido de la versión de trabajo. Luego se envió a todos los convocados a participar del VI Encuentro Cívico Iberoamericano. El presente documento cuenta con los aportes realizados y se entrega a la comisión de redacción de la declaración de la XXª Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno como insumo para su elaboración.

En la elaboración del mismo se han tenido en cuenta las conclusiones del V ECI (Portugal), el documento preparatorio de Córdoba y el documento consensuado por las redes educativas de América Latina respecto de las Metas 2021 y las Declaraciones de Buenos Aires de VII Foro de ONGs de Infancia y Adolescencia de Iberoamérica (Junio de 2010).

## **1. Situación internacional y regional. Proceso de los Encuentros Iberoamericanos**

- 1.1 Nuestros representantes reunidos en Portugal el año pasado, advertían sobre la crisis internacional y los límites del modelo de privatizaciones y de confianza en el mercado como regulador de la economía. Un año después, la crisis está golpeando duramente a los países europeos y, de manera particular, a España y Portugal, acercándolos muy fuertemente a la realidad de muchos países de América Latina que han pasado por crisis similares que produjeron pobreza, deterioro en las calidades de vida, desánimo y desorientación entre la población.<sup>2</sup>
- 1.2 Al mismo tiempo, desde nuestra región organizaciones sociales junto a varios de nuestros gobiernos, bregamos en los foros internacionales (Copenhague, Cochabamba, Asunción del Paraguay, Isla de Cerrito) por impulsar otro modelo de desarrollo basado en el “Buen vivir”, que contemple los derechos de todos y todas, incluyendo los de la Madre Tierra, como única oportunidad para poder aspirar a un futuro posible para nuestros pueblos, nuestras culturas y nuestros países.
- 1.3 Se hace urgente impulsar, desde el Espacio Iberoamericano una nueva propuesta de gobernanza regional y una nueva arquitectura financiera, que responda a las necesidades y derechos de nuestros pueblos y contribuya a saldar las deudas históricas de nuestros pueblos y naciones.
- 1.4 Expresamos nuestro repudio a cualquier intento de desestabilizar o interrumpir los procesos democráticos de los pueblos bajo cualquier circunstancia y reafirmamos nuestro rechazo al llamado proceso de “normalización” del gobierno hondureño y nuestra exigencia a que se restablezcan los poderes constitucionalmente elegidos.
- 1.5 Llamamos a los gobiernos de la región a encontrar vías pacíficas para resolver los conflictos y a renunciar total y definitivamente al uso de las armas porque, lejos de solucionarlos, los profundizan con consecuencias de muy difícil reparación.

---

2 Cf. Declaración del V Encuentro Cívico Iberoamericano, Portugal 2009.

- 1.6 Como Organizaciones Sociales, reafirmamos el lugar preponderante de los Estados liderando estas transformaciones y queremos colaborar a construir Estados fuertes, activos, soberanos y representativos de nuestros pueblos, que tengan la justicia social como prioridad indelegable, buscando que las necesidades urgentes de las mayorías y, en particular, de los más pobres, sean tenidas en cuenta como prioridades en las políticas públicas nacionales y regionales.
- 1.7 En la construcción de estos Estados, consideramos fundamental reforzar las estructuras republicanas, entendiendo que la participación de las organizaciones sociales tiene que reconocer los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y trabajar conjuntamente con ellos de manera articulada, a la vez que llamamos a no olvidar tampoco el lugar de los estados provinciales y municipales, en cualquiera de sus denominaciones nacionales.
- 1.8 Reafirmamos nuestra convicción de que Organizaciones Sociales fuertes y comprometidas con sus pueblos, amplían las fronteras de los derechos y mejoran la vida de las naciones y, desde esta convicción, queremos aportar al debate propuesto por esta cumbre sobre la Educación y la Inclusión Social.

## 2. La inclusión educativa y el derecho a la educación

- 2.1 La región viene trabajando con mucho esfuerzo para construir propuestas de integración que fortalezcan las políticas públicas educativas a través del sistema iberoamericano, como desde el Sector Educativo Mercosur y otras instancias regionales y subregionales que han podido elaborar propuestas e iniciativas importantes en distintos campos de la educación.
- 2.2 En los últimos años, bajo el liderazgo de la OEI, se ha venido trabajando en la propuesta de las “Metas 2021. La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, que representa un inmenso esfuerzo para acordar desafíos, objetivos, programas compartidos y estudios de costos asociados, tendientes a que la educación en la región acompañe decididamente los procesos de integración, desarrollo y transformación que nuestros gobiernos y pueblos estamos construyendo.
- 2.3 Numerosos encuentros oficiales, tanto con funcionarios públicos como con Organizaciones Sociales, Sindicatos, académicos, han tenido lugar en estos últimos años de trabajo y de consulta. Desde los mismos se han realizado numerosos aportes a esta propuesta, que ya fue aprobada por la XXª Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y que deseamos sea aprobada por los Jefes y Jefas de Estado para su implementación.
- 2.4 En este marco, la XXª Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata nos ha llamado a considerar la cuestión de la Educación en clave de inclusión social y, por ello, redes, sindicatos y organizaciones sociales, venimos debatiendo e intercambiando propuestas y criterios de acción que se expresan en esta sección de nuestra declaración y que buscan ser un aporte a los acuerdos y programas que promueven nuestros gobiernos.
- 2.5 Creemos decididamente que las sociedades que seremos en el futuro no son otras que las que hoy se están formando particularmente en las aulas de toda la región.<sup>3</sup> Por ello son relevantes los esfuerzos que hemos hecho y continuaremos haciendo para mejorar y transformar la calidad educativa de nuestra educación formal y no formal.

---

3 Cf. Propuestas del Encuentro de Sociedad Civil, Córdoba, Abril de 2010.

2.6 Celebramos que en nuestra región, la perspectiva de la educación como derecho humano va siendo asumida por todos nuestros gobiernos como premisa fundamental. Esta educación debe formar a nuestros pueblos para todos los derechos y en todos los derechos. Desde esta perspectiva, la “Educación para la Inclusión Social”, debe tener en cuenta la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, como principios rectores de la perspectiva por el derecho a la educación.<sup>4</sup>

2.7 La Educación para la Inclusión Social debe rechazar toda forma de discriminación y, en particular, velar por la equidad de género en los procesos educativos iberoamericanos. Asimismo debe ser una educación para la diversidad, incluyendo las dimensiones raciales, étnicas y de orientación sexual. Las escuelas y las aulas de toda la región deben ser espacios en donde los niños y jóvenes aprendan a vivir en la diversidad, en una perspectiva de interculturalidad que caracteriza la naturaleza de nuestros pueblos, de este y del otro lado del Atlántico.

2.8 La Educación para la Inclusión Social debe integrar a la la educación sexual como instrumento indispensable para lograr lo que se propone, en tanto vía para facilitar el goce de una sexualidad plena y satisfactoria y para evitar embarazos no deseados, en particular de adolescentes y niñas.

2.9 La Educación para la Inclusión Social debe estar particularmente atenta a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, discapacidades o con situaciones especiales, queriendo destacar la situación de los que viven en el campo, en comunidades pequeñas, a los pueblos originarios, a los jóvenes pobres y excluidos y, con una atención particular, a los jóvenes que están privados de su libertad y que como sociedades tenemos el deber de reincluir socialmente.

---

4 Katerina Tomasevski, relatora especial de la ONU sobre el derecho a la educación, explicaba las diferentes dimensiones de este derecho bajo el esquema de las "cuatro Aes". El esquema de 4-A (available, accessible, acceptable, adaptable) del derecho a la educación brinda un marco conceptual a las obligaciones gubernamentales sobre los derechos humanos en educación: generar educación disponible, accesible, aceptable, y adaptable. (Siempre realista, Tomasevski agrega "una quinta A" (affordable): realizable, porque reconoce que "Ningún gobierno puede ser obligado legalmente a hacer lo imposible *Libro elemental* p. 36, <http://www.right-to-education.org/es/node/758>

- 2.10 La Educación para la Inclusión Social es un imperativo ético para nuestras sociedades en las que, sólo en América Latina, debemos admitir que hay alrededor de 18 millones de niños y niñas que sufren hambre y viven debajo de la línea de indigencia. La escuela y los Sistemas Educativos no pueden hacerse cargo de los desafíos que la sociedad en su conjunto no se decide a enfrentar. Por ello, no hay posibilidades de una Educación que incluya si la sociedad en que esta se propone, no se compromete decididamente con políticas fuertes de redistribución del ingreso y justicia social.
- 2.11 Es preciso que la Educación para La Inclusión, como sistema formal y como política pública, integre el concepto de una educación para todos y todas a lo largo de la vida, que sea integral, continua, gratuita, obligatoria, pública, laica, de calidad, con igualdad de oportunidades y con acceso para todas y todos.
- 2.12 Destacamos y celebramos políticas como las de la Asignación Universal por Hijo y otras de características similares que están produciéndose en los distintos países e implican un nuevo piso distributivo que mejora las condiciones básicas para que niños, niñas y adolescentes de nuestra región puedan aprender.
- 2.13 Instamos a nuestros gobiernos a fortalecer los entes oficiales especializados en la atención de la infancia y de sus necesidades específicas, especialmente en todo lo que tuviera que ver con prevenir todo tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
- 5
- 2.14 Entendemos que las políticas educativas deben considerar la educación a lo largo de la vida y adherimos a las recomendaciones hechas por la última CONFINTEA realizada en Belém do Pará y que propone tener en cuenta también las necesidades de las personas jóvenes y adultas, incluyendo explícitamente a los adultos mayores.
- 2.15 Asimismo, hacemos un llamado a proseguir con los esfuerzos para garantizar la obligatoriedad y los servicios educativos públicos y gratuitos para todos los niveles, así como ampliar la educación inicial a los primeros años de la infancia.

---

5 Cf. Declaración de Buenos Aires del VII Foro de ONG de Infancia y Adolescencia de Iberoamérica.

- 2.16 En tiempos en donde la pedagogía sufre cuestionamientos diversos, creemos que, desde América Latina, debemos reivindicar y recuperar nuestras prácticas de Educación Popular, sobre todo en lo que tienen como concepción humanística y opción ético-política construir una ciudadanía comprometida con su historia y solidaria con los sufrimientos y esperanzas de nuestros pueblos.
- 2.17 La educación debe enfrentar hoy problemas graves y complejos, como lo es la violencia que jaquea a nuestras sociedades y daña de manera particular a nuestros niños, niñas y jóvenes.
- 2.18 En países que han vivido o viven procesos de conflicto armado o de violencia prolongada, es necesario y urgente desarrollar procesos de educación para la paz en el conjunto de niños, niñas y jóvenes, y que incluyan procesos de reparación integral de los derechos en los niños que han sido víctimas directas o indirectas del conflicto y de las violencias. En particular el derecho a la educación de víctimas de violencia o en situación de desplazamiento forzado implica tener en cuenta políticas de accesibilidad de quienes se han visto obligados a desescolarizarse y de adaptabilidad en cuanto a su afectación psicosocial en su proyecto de vida.
- 2.19 Por ello, y más que nunca, es necesaria la participación de todos los actores involucrados en el hecho educativo, entre los que nos encontramos las organizaciones sociales comprometidas con la educación, para encontrar los mejores caminos para revitalizar los procesos educativos.
- 2.20 En particular, creemos que es fundamental abrir los espacios de participación y escucha a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra región. No será posible recrear la educación sin su involucramiento y compromiso. Urge a los sistemas educativos construir políticas de profundización de la democracia escolar como condición de reconocimiento de la ciudadanía de niños, niñas y jóvenes, como sujetos de derechos y como actores sociales. Además vincular efectivamente a las familias y comunidades a las decisiones y en los distintos niveles del sistema educativo y en particular, en los gobiernos escolares.

- 2.21 Como Redes, Sindicatos y Organizaciones Sociales queremos llamar a nuestros gobiernos a hacer el mayor esfuerzo por cualificar la profesión docente. Cualquier transformación educativa es sólo posible si los trabajadores de la educación pueden canalizar su compromiso profesional y personal con las metas educativas que se proponen. Por ello, además de garantizar las mejores condiciones laborales, es importante tener en cuenta la formación docente inicial y la capacitación continua como políticas esenciales para lograr una “Educación para la Inclusión Social”, entendiendo la necesidad de capacitar a los educadores para estar en las mejores condiciones para dar respuestas a los difíciles desafíos que hoy la misma nos plantea.
- 2.22 La educación superior y universitaria también debe sumar en esta dirección. En nuestros países no pocas veces observamos un divorcio entre las actividades académicas e investigativas y las necesidades de nuestros pueblos y las políticas de nuestros gobiernos. Una saludable autonomía universitaria a veces se confunde con un pretendido derecho a ignorar los procesos sociales y políticos de los pueblos. Hay que construir una autonomía responsable, que combina la libertad académica con la responsabilidad social.
- 2.23 Las instituciones de educación superior deben afrontar el desafío de articular sus servicios educativos con los cambios estructurales que se han dado en el mercado laboral en el nuevo mundo globalizado. Hoy se enfrentan acelerados cambios en los patrones de organización y funcionamiento de la estructura ocupacional, con ocupaciones en el sector servicio que han crecido exponencialmente, y que de manera proporcional han elevado los niveles de exigencia de información técnica y alfabetización informática.
- 2.24 Superar los paradigmas del mercado laboral y la cultura del trabajo del siglo XX, sólo podrá concretarse en la debida interpretación y equilibrio entre políticas gubernamentales; servicios académicos científicos universitarios y satisfacción de nuevas demandas de competencias, destrezas y conocimientos a partir de las actividades del sistema universitario.
- 2.25 Por lo tanto, la demanda por educación superior no debe estar ligada solo por determinaciones de tipo económico, sino como una reivindicación de los derechos de la ciudadanía, en particular del derecho a la educación.

2.26 Para ello la institución universitaria deberá incorporar y velar en su quehacer académico por:

- La diversidad sociocultural
- La multidisciplinariedad
- El Interculturalismo

Nuestro futuro exige contar con universidades altamente comprometidas con el Buen Vivir y la mayor calidad profesional.

2.27 Al mismo tiempo, una Educación para la Inclusión debe tener en cuenta los desafíos provenientes del mundo productivo y del campo del trabajo. Proponemos una educación que permita a nuestros jóvenes incluirse en el mundo laboral de manera creativa, desarrollando sus potenciales y con conciencia de sus derechos y obligaciones. Llamamos a superar una respuesta al mundo del trabajo que implique sólo escuchar los requerimientos y necesidades del “mercado laboral” y que no contemple las potencialidades de los jóvenes y la cultura del trabajo desarrollada en nuestras sociedades desde mitades del siglo XX.

2.28 Los Gobiernos Iberoamericanos, en diálogo con la sociedad civil, deben comprometerse a aplicar en sus países la Agenda de Trabajo Decente de la OIT como orientadora de su acción futura, dando forma a los compromisos establecidos en la Declaración sobre Justicia Social para una Globalización Justa, adoptada en la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2008. La educación es un derecho humano fundamental que se desarrolla durante toda la vida. En ese sentido, la formación y capacitación para el empleo debe articularse con el derecho a la educación formal.

2.29 La formación para el trabajo no debe ser única y exclusivamente técnica sino que debe insertarse dentro una visión más amplia: la de la formación para la vida, tal como lo plantea la UNESCO. Es decir, una educación que busque desarrollar integralmente al trabajador como persona humana y no solo calificarlo en sus capacidades y habilidades productivas.

2.30 Afirmamos que la educación en general y la formación y capacitación para el empleo no genera empleos. Lo que genera empleo son las políticas públicas sobre todo las políticas económicas y sociales. Es por ello que los actores del mundo del trabajo deben dialogar y concertar para el establecimiento de políticas de empleo que contengan políticas coherentes de formación y capacitación profesional.

2.31 La inclusión digital y la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos educativos es otro capítulo irrenunciable para nuestras nuevas generaciones, que deben poder acceder y familiarizarse con su uso desde el primer nivel educativo, entendiendo que este acceso comienza a ser considerado como un derecho humano de nuestros tiempos, y que debe ser garantizado por los Estados, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos sociales en situación de pobreza o exclusión.

2.32 Somos concientes que estas metas, propuestas y desafíos requieren de inversiones presupuestarias importantes. En la década del 90, cuando los objetivos que nos planteábamos eran menos ambiciosos, UNESCO recomendaba la inversión de al menos el 6% del PBI para atender los “servicios de la Educación”. Hoy, cuando nuestros pueblos están pensando en clave de universalización, gratuidad y derechos, nuestros Estados deben garantizar una mayor inversión educativa que permita el piso de posibilidad para alcanzar estos objetivos.

2.33 Finalmente, como lo afirmamos en otras declaraciones de las redes iberoamericanas comprometidas con la educación, es importante trabajar en la producción de información y estadística educativa que permitan a los responsables de implementar las políticas educativas y a las organizaciones sociales, realizar el necesario monitoreo del cumplimiento de las metas que nos propongamos.

### 3. Participación de las Redes, Sindicatos y Organizaciones Sociales en la Educación Regional

- 3.1 Las Redes, Sindicatos y Organizaciones Sociales tenemos ya una importante experiencia acumulada en el trabajo articulado con los distintos Estados y niveles del Estado en las Políticas Educativas. Tanto a nivel de las pequeñas comunidades, en las escuelas, como también en niveles de mayor complejidad y envergadura, la presencia de Organizaciones y Sindicatos es una realidad observable.
- 3.2 Desde Iberoamérica, experiencias como las de la “Comunidad Educativa”, las “Comunidades de Aprendizaje”, “Aprendizaje en Servicio” y otras experiencias de “articulación escuela-comunidad” existen en casi todos los países y constituyen un aporte metodológico y conceptual en referencia a la participación social en los procesos de aprendizaje.
- 3.3 Al mismo tiempo que reafirmamos la necesidad impostergable de contar con un Estado garante de derechos y, en lo que aquí destacamos, del derecho a la educación, creemos que el lugar de las Organizaciones, a partir del importante y reconocido cúmulo de experiencias educativas realizadas en toda región, es el de reforzar y ampliar la participación de la sociedad en el debate, la toma de decisión y seguimiento de los marcos legales y de las políticas públicas de educación, brindando a estas mayor legitimidad, fortaleza y sustentabilidad social.<sup>6</sup> •

---

<sup>6</sup> Cf. “Metas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”: Aportes desde una perspectiva de las redes de la sociedad civil de América Latina y España” Junio de 2010.